



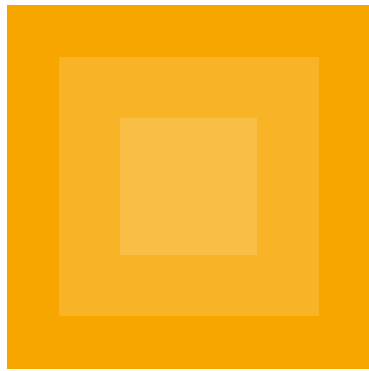
memoria de ferede
servicios y actividades **2021**

FEREDE
Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España
Pablo Serrano, 9 posterior
28043 Madrid
Tel.: 91 381 04 02
info@ferede.org
www.ferede.es

Diseño: FEREDE / latitudd.es
Corrección: Conchi González Catalán
Maquetación: latitudd.es / info@latitudd.es

©2022 | Todos los derechos quedan reservados. Ninguna parte,
texto, imágenes o ilustraciones puede ser reproducida sin la
autorización expresa de la Federación.





ferede
memoria de
servicios y
actividades
2021



Sumario

	PRESENTACIÓN	7
	SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN	9
1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado	10
2	Participación institucional y representación federativa	17
3	Servicios para entidades religiosas	22
A	Asistencia y defensa jurídica	23
B	Asistencia y gestión para las entidades religiosas	26
C	Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas	28
D	Servicio de Protección de Datos	29
E	Servicio de Gestoría	30
F	Formación y acreditación docente	30
G	Biblioteca y Centro de Documentación	32
4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica	34
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española	35
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos	37
C	Enseñanza religiosa en centros educativos	38
D	Acción y coordinación de la acción social diacónica - Diaconía	40
E	Comunicación y publicaciones	43
F	Eventos de interés evangélico común	45
	ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN	49
1	Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2020	50
A	Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE	51
B	Agrupaciones denominacionales	52
2	Forma de gobierno y vertebración organizativa	54
A	Comisión Plenaria	55
B	Comisión Permanente	55
C	Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados	55
D	Consejerías técnicas y organismos autónomos	55
E	Consejos Evangélicos Autonómicos	58



Presentación

El ejercicio de 2021 quedará marcado, al igual que el de 2020, por la pandemia de la COVID-19. Si en 2020, los estragos ocasionados en todos los órdenes de la vida pillaron a gobernados y gobernantes sin los recursos y conocimientos clínicos adecuados para combatirla, en 2021 resultó que las expectativas de dejarla atrás de una manera consistente, no se cumplieron. A pesar de superar los desabastecimientos iniciales de mascarillas y otros artículos y del avance en la prevención y terapia de la infección, las vacunas se revelaron incapaces de frenar el contagio. No obstante, damos gracias a Dios por ellas, toda vez que han conseguido aminorar significativamente la gravedad de la infección.

No sólo los pacientes no han llegado a inundar los hospitales como en 2020, a pesar de una velocidad de contagio muy superior, sino que la disminución de su gravedad ha permitido ir mejorando progresivamente la vida económica, familiar y religiosa de las personas. En lo que atañe a la vida religiosa cabe señalar, por contraria a los principios de igualdad y libertad religiosa, algunas disposiciones autonómicas que conferían más libertad de actuación y mayor porcentaje de ocupación a actividades de ocio que a las cúlteras. Algunas autonomías respondieron positivamente a nuestros requerimientos, pero en el caso de la Comunidad de Aragón, hubimos de recurrir a los tribunales, quienes nos dieron la razón.

La mejoría en la situación de la pandemia se ha notado también en el nivel de actividad de FEREDE. Por un lado, en la tarea de revisión de unas normas que cambiaban prácticamente cada semana, lo que ha dado lugar a 75 actualizaciones y 900 revisiones en solo un año. Por otro, la reactivación de la vida religiosa se ha plasmado en el número de solicitudes de constitución de iglesias, que han alcanzado las 180, las 400 solicitudes de modificación de datos registrales o las 190 conformidades a ministros de culto de nuestras iglesias.

Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de los asuntos que tenemos planteados ante la Administración. En buena medida, por la inci-

dencia de la pandemia, que tanto tiempo y recursos ha absorbido en todos los niveles de la Administración, pero no sólo por la gestión de la pandemia. También por el relevo ministerial habido en el verano pasado, que vino a añadirse a la problemática derivada del reciente traslado de la Subdirección General de Libertad Religiosa al Ministerio de la Presidencia.

Según nuestra apreciación, todo ello supuso una especie de volver a empezar que hizo que el Ministro D. Félix Bolaños, de quien depende la Subdirección General de Libertad Religiosa, no pudiera recibirnos hasta finales del pasado año. Por supuesto, no ha habido avances en los asuntos que teníamos planteados, pero sí nos mostró su interés por solucionar algunos de los asuntos más urgentes, como la pensión de los pastores jubilados y el título del Máster en formación teológica y didáctica de la ERE.

Los cambios habidos han alcanzado también a la gestión de la subvención de la Fundación Pluralismo y Convivencia para 2021. Hasta el 29 de diciembre no salió el Real Decreto que la reguló, con lo que hemos cerrado el ejercicio sin que siquiera se nos hubiera asignado importe alguno, situación en la que seguimos en el momento de escribir estas líneas y que nos ha llevado a unas pérdidas y un descenso de nuestra tesorería importantes. Esperamos, no obstante, que, una vez superadas las fases más difíciles de la pandemia, la vida política se normalice y la Administración empiece a resolver, al menos, las cuestiones más urgentes que nos atañen.



D. Manel Rodríguez
Presidente



D. Mariano Blázquez
Secretario ejecutivo

1	Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado
2	Participación institucional y representación federativa
3	Servicios para entidades religiosas
A	Asistencia y defensa jurídica
B	Asistencia y gestión para entidades religiosas
C	Asesoramiento fiscal y contable
D	Servicio de Protección de Datos
E	Servicio de Gestoría
F	Formación y acreditación docente
G	Biblioteca y Centro de Documentación
4	Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica
A	Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española
B	Asistencia religiosa en establecimientos públicos
C	Enseñanza religiosa en centros educativos
D	Acción y coordinación de la acción social diaconal - Diaconía
E	Comunicación y publicaciones
F	Eventos de interés evangélico común



Servicios
de la
Federación



1. Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación

Una de las principales finalidades de FEREDE es trabajar y mantener una interlocución unida de la comunidad protestante ante las Administraciones del Estado, con el doble propósito de mejorar el espacio de libertad religiosa en el que se desenvuelven nuestras iglesias y desarrollar las relaciones de cooperación constructivas con las autoridades y la sociedad.

Defensa de la libertad religiosa ante la vulneración del derecho fundamental

En rasgos generales, podemos decir que el año 2021 se ha caracterizado por la continuidad de la situación de crisis sanitaria, y nuestras iglesias han seguido afectadas por las restricciones aprobadas por los distintos gobiernos, estatal y autonómicos, quienes asumieron el establecimiento de criterios de contención de la pandemia en sus respectivas comunidades autónomas, una vez finalizado el estado de alarma a mediados de año y que supuso un incremento de normas publicadas. Por ello, hemos seguido con la **labor informativa y de defensa** iniciada en el año 2020 consistente en:

1. Publicación de **información actualizada** sobre las restricciones que han ido afectando a los lugares de culto durante toda la pandemia. **Todas las semanas se han revisado y estudiado todas las normativas aprobadas en nuestro país para mantener puntualmente informadas a las iglesias** acerca de las restricciones y obligaciones que han tenido que cumplir.

Las Iglesias evangélicas han actuado de manera ejemplar durante estos dos años, dando continuidad a su labor, prestando asistencia religiosa, ayuda espiritual, emocional, social y humanitaria en este tiempo de dificultad.

2. Examen y evaluación de cada una de las restricciones aprobadas, denunciando las medidas desproporcionadas, injustificadas y exentas de control judicial y trabajando para su eliminación:

■ En **ARAGÓN, ante la prohibición de cantar en los lugares de culto** de manera prolongada, incluso con la mejoría de la situación de la pan-

demia (mientras que en el resto de los lugares sí se podía cantar):

- Presentación de dos peticiones formales ante el Gobierno de Aragón.
- Queja ante el Defensor del Pueblo.
- Finalmente, presentación, **en colaboración con el Consejo Evangélico de Aragón, de RECURSO ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ARAGÓN**. Una semana después, el **Gobierno levantó la prohibición de cantar** y el Tribunal, hasta el momento, ha dado la razón a FEREDE.

La importancia de este pronunciamiento ha tenido eco en distintos medios de comunicación:

<https://www.larazon.es/sociedad/20211227/t0uetxgn55f5rljrecer34yoae.html>

https://www.lespanol.com/espana/tribunales/20220103/prohibicion-cantar-iglesia-contagios-covid-puertas-constitucional/638686243_0.html

<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/12/27/gobierno-aragon-alegara-constitucional-canto-61061468.html>

- En **CEUTA Y CANTABRIA**, ante la prohibición de cantar en los lugares de culto:
 - Presentación de varias peticiones formales ante el Gobierno y la Consejería de Sanidad de Ceuta y Cantabria, adjuntando informes y resolución del TSJ de Aragón como precedente.
- En **CASTILLA Y LEÓN**, ante la prohibición de reuniones de más de 25 personas en los lugares de culto:
 - Presentación de dos peticiones formales ante el Gobierno de Castilla y León.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Auto 20/12/2021

Se dice por FEREDE [...] que si bien en muchas comunidades religiosas el canto congregacional (distinto de la actuación de coros) desempeña un papel muy importante, en las iglesias protestantes los cánticos son una parte fundamental del acto de culto, con la función de alabanza, adoración y glorificación de Dios, y articula el vínculo entre ese mismo Dios y su pueblo. [...] A pesar de que tanto la demandada, como el ministerio fiscal, consideran que el canto es una parte accesoria del culto y su limitación por tanto no afecta a éste, este Tribunal no puede dudar de lo alegado por la Federación de entidades religiosas, pues son ellas las que precisamente en el ejercicio de su libertad religiosa, determinan cómo se desarrolla el culto y en qué medida es parte importante del mismo el canto de la congregación, de los fieles que se reúnen para el culto. De igual manera que no cuestionaríamos la eucaristía para los católicos, el ayuno para el islam o la fiesta del sábado para el judaísmo. El Gobierno de Aragón, nos dice que estamos admitiendo apriorísticamente esa condición de contenido esencial al canto, solo porque así lo dice la entidad recurrente. Desde luego no hemos admitido sin crítica esta cuestión y es que la demandada olvida que son las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas las que tienen el derecho a divulgar y propagar su propio credo, y ello en el ejercicio del contenido esencial del derecho a la libertad religiosa reconocido en el art. 2.º de la propia Ley 7/1980. De ahí que, si las propias confesiones nos dicen que el canto forma parte esencial del culto, algo que además es notorio, tanto en la diferenciación con el culto católico, como en la propia manifestación de su credo, entendemos que no es posible cuestionarlo.

De ahí que consideremos que forma parte del contenido esencial del parte del contenido esencial del derecho a la libertad religiosa previsto en el art. 16 de la CE y definido en el art. 2.b) de la Ley 7/1980 de 5 de julio de libertad religiosa.

Interlocución con el Ministerio de la Presidencia

Como cada año, se ha mantenido un contacto permanente con la Subdirección de Libertad Religiosa que ha permitido ir tratando y solventando muchos de los problemas surgidos a lo largo del año: asuntos relacionados con el Registro de Entidades Religiosas y la inscripción o modificaciones registrales de las iglesias, con la asistencia religiosa, con la enseñanza de la religión evangélica, con las dificultades para la invitación de misioneros extranjeros, con la cotización de los ministros de culto, etc.

FEREDE expone y traslada cada año a esta Subdirección los problemas que enfrentan las iglesias evangélicas, y trabaja haciendo propuestas para que puedan ir solucionándose. Aun así, muchas dificultades siguen sin resolverse a pesar de las múltiples peticiones y propuestas efectuadas por esta Federación.

El 17 de noviembre **FEREDE fue recibida por el nuevo Ministro de la Presidencia, D. Félix Bolaños**. Este encuentro permitió retomar la interlocución al más alto nivel, exponer los problemas aún pendientes de resolver para los evangélicos en España y enfatizar la necesidad urgente de que fueran solucionándose algunos de ellos. El

1. Promoción de la libertad religiosa y desarrollo de los Acuerdos de Cooperación



De izda. a dcha.: Alberto Herrera, Carolina Bueno, Mariano Blázquez, Félix Bolaños y Manel Rodríguez / Foto: Moncloa

encuentro se celebró de manera muy cordial y el Ministro manifestó su compromiso de poner en marcha, con el impulso del Subsecretario de Presidencia y la Subdirectora de Libertad Religiosa, una agenda de trabajo que permitiera ir avanzando en el listado de los asuntos que se presentaron por escrito.

Fruto de ese encuentro, sabemos que se están dando nuevos pasos, en coordinación con el Ministerio de la Seguridad Social, en relación con la situación de los pastores que no pudieron cotizar antes de 1999, y en coordinación con el Ministerio de Universidades, en relación a la homologación del Máster de ERE, dos peticiones importantes de FEREDE. Estamos pendientes de que alguno de estos asuntos pueda, verdaderamente, terminar con una solución satisfactoria en el próximo 2022.

La **Comisión Asesora de Libertad Religiosa no se ha reactivado aún**, aunque en este año 2021 se publicó el Real Decreto 932/2013, de 29 de noviembre por el que este organismo quedaba adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática; aún está en proceso completar la composición de la Comisión y poder convocar el Pleno, pasos previos a reanudar su actividad. ■

Defensa y aplicación de los Acuerdos de Cooperación

FEREDE mantiene interlocución con otras Administraciones y organismos públicos o políticos con el fin de solventar las dificultades en el ejercicio de nuestro derecho de libertad religiosa y en el desarrollo de nuestros Acuerdos de Cooperación.

A modo de ejemplo, en este año resaltamos:

En la interlocución con la **Subdirección General de Libertad Religiosa, se han puesto de manifiesto:**

- Se ha solicitado que se permita la cotización a tiempo parcial de los ministros de culto.
- Se han comunicado las dificultades para la realización de exámenes de personas eximidas de hacerlos en sábado.
- Se han solicitado modificaciones en la normativa de extranjería o cambio de criterios aplicados en la exigencia de los recursos económicos de los misioneros extranjeros.
- Se ha pedido la actualización de artículos de los Acuerdos de Cooperación que han quedado obsoletos.

Defensa y aplicación de los Acuerdos de Cooperación

Con el Ministerio de Educación, el Parlamento de La Rioja y las consejerías de Educación de La Rioja, Castilla-La Mancha, Murcia y Aragón, para el desarrollo y avance de la Enseñanza Religiosa Evangélica:

- En la solicitud y reclamación de ampliación de horarios para profesores de Enseñanza Religiosa Evangélica y nuevas contrataciones, con el fin de cubrir la demanda de estudiantes existente.
- En la consulta recibida respecto al proyecto de regulación de la Enseñanza Religiosa Evangélica en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato solicitando, entre otros, igualdad en la evaluación de la enseñanza religiosa de las distintas confesiones.
- El Parlamento de la Rioja solicitó la presencia de FEREDE en calidad de experto en la Comisión de Educación y Cultura con el objetivo de compartir el beneficio de la pluralidad de la enseñanza religiosa en la escuela en cuanto a visibilidad, tolerancia y respeto en el contexto de la Proposición de Ley sobre enseñanza de la religión y sus alternativas.

Con los Consejos Evangélicos de Madrid y de Valencia y sus respectivos Gobiernos autonómicos

En el asesoramiento para la continuidad de la Asistencia Religiosa Evangélica mediante la firma de convenios de colaboración en materia de Asistencia Religiosa Evangelica en Hospitales.

Con la Fundación Pluralismo y Convivencia

Para la mejora de la gestión municipal de la diversidad religiosa y el tratamiento de lugares de culto, mediante la participación en la redacción del resumen ejecutivo sobre la situación urbanística de los lugares de culto.

Con el Ayuntamiento de Lorca

Con el fin de denunciar la problemática provocada por la normativa urbanística que impide o limita gravemente el establecimiento de lugares de culto.

Con otros organismos:

- Se han mantenido reuniones regularmente con la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía de Madrid, y se ha participado de su Mesa Técnica de Religiones, con la que se ha trabajado en el año 2021, entre otros, en la clarificación de las restricciones aplicables a los lugares de culto.
- Se han realizado aportaciones a una propuesta de una Ley estatal de Igualdad y contra la discriminación a petición de un partido político.



2. Participación institucional y representación federativa

Promover la visibilización de la Iglesia evangélica es una necesidad de las iglesias en España y un criterio estratégico de FEREDE. Por esta razón, se procura la participación activa en diversos foros nacionales e internacionales. En esta tarea se busca una participación plural e involucrar no solo al secretario ejecutivo y al presidente, sino también a otros cargos y expertos en los servicios que presta la Federación.

En el año 2021 se han reactivado muchas de las actividades paralizadas en el año anterior por la pandemia, gracias a la mejoría de la situación, la eliminación de algunas restricciones y el uso de medios de comunicación telemáticos para la celebración de ellas. Destacamos algunas de las más relevantes:

Representación en el ámbito internacional

La intervención de FEREDE en actos y eventos de ámbito internacional tiene como objetivo dar a conocer la realidad evangélica de España en otros países, trasladando nuestras dificultades y nuestros avances, así como establecer relaciones y conexiones con otros países y sus gobiernos, con otras confesiones religiosas y otras instituciones evangélicas, con el fin de avanzar en la consecución de los fines de FEREDE.

De esta manera, en este año 2021, resaltamos la participación en el proyecto Plegarias de Esperanza cuyo acto consistió en enviar a Jerusalén

un rezo por los afectados y fallecidos a causa de la COVID-19. El documento fue depositado en el Muro de las Lamentaciones por un residente español evangélico debido a que las restricciones impidieron viajar al país, en un acto promovido por la oficina de turismo de Israel y en coordinación con otras confesiones.

Se participó vía zoom en la toma de posesión del nuevo Secretario General de la Alianza Evangélica Mundial (WEA) y presencialmente en la **8ª Asamblea General de la Alianza Evangélica Latina (AEL)** que tuvo lugar en Nueva York (Estados Unidos), y en la que se eligió un nuevo presidente tras el fallecimiento a consecuencia de la COVID-19, del anterior titular del cargo, D. Rubén Proietti. En dicha Asamblea, D. Mariano Blázquez, Secretario Ejecutivo de FEREDE, asumió la secretaría de esta Alianza.

En la celebración del **centenario de la fundación de la Alianza Evangélica Portuguesa**, que tuvo lugar en el mes de noviembre en la Iglesia Presbiteriana de Mirante, en Oporto, una de las más antiguas del país, FEREDE dio un saludo institucional en representación de las iglesias evangélicas de España.



Plegarias de Esperanza. Jerusalén, Israel.



Elección de la nueva Junta de la Alianza Evangélica Latina en la celebración de su 8ª Asamblea General. Nueva York, EE.UU.



14 de noviembre de 2021

D. Mariano Blázquez da un saludo en el Centenario Alianza Evangélica Portuguesa. Oporto, Portugal.

Vía online se participó en la **Asamblea General de la Alianza Evangelica Europea y en la 8th Summer School organizada por la Conferencia de Iglesias Europeas**. En el mes de diciembre, se participó con la Dra. Elizabeta Kitanovic, Secretaria Ejecutiva de Derechos Humanos de esta última entidad, en la presentación presencial del el **proyecto SASCE (Comunidades más seguras y más fuertes en Europa)** donde se pueden encontrar recursos destinados a incrementar la seguridad en los lugares de culto de nuestro país y comunicar a la Comisión Europea los incidentes de seguridad y discriminación.



16 de diciembre de 2021

Encuentro con la Conferencia de Iglesias Europeas (KEK-CEC). Madrid, España.

Finalmente, en cuanto a las participaciones de ámbito internacional queremos destacar la habitual reunión con los responsables de la Sección Política de la **Embajada de Estados Unidos en España** para la elaboración del informe del departamento de Estado sobre la situación de la libertad religiosa en nuestro país, y la participación vía telemática en el **Encuentro Internacional Iglesia Misionera Evangélica**, promovido desde Perú.

Actos promovidos por instituciones públicas



17 de noviembre de 2021

Encuentro con el Ministro de la Presidencia, D. Félix Bolaños. La Moncloa, Madrid.

En los actos **promovidos por instituciones públicas** de nuestro país, destacamos la entrevista celebrada con el Ministro de la Presidencia, D. Félix Bolaños, y que tuvo lugar en el mes de noviembre, apenas cuatro meses después de su toma de posesión. El encuentro sirvió para presentar a la Secretaria Ejecutiva Adjunta de FEREDE, Dña. Carolina Bueno, e informar, entre otros, sobre el proceso de elección y búsqueda de consenso que se ha seguido en este cambio de titular en la Secretaría Ejecutiva de la Federación.

2. Participación institucional y representación federativa

También se asistió al acto organizado por la Direcció General d'Afers Religiosos i el Memorial Democràtic, del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, que tuvo lugar el 28 de octubre en Barcelona, con motivo de la celebración del día de la Reforma Protestante; en el acto se presentó el documental *Protestants: la història silenciada*, al que siguieron varias conferencias y una mesa redonda.

Apoyo y labor de coordinación con las entidades miembro

Las participaciones con los miembros de FEREDE han sido muchas y muy variadas tras los aplazamientos y suspensiones del año anterior. Así, se ha visitado el Consejo Evangélico de Navarra, se acudió al acto de celebración del Día de Reforma promovido por el Consejo Evangélico de Madrid y se ha participado en la Asamblea General del Consejo Evangélico de Andalucía que tuvo lugar en La Línea de la Concepción (Cádiz).



19 y 20 de noviembre de 2021

V Asamblea General del Consejo Evangélico Autónomo de Andalucía. La Línea de la Concepción, Cádiz.

También se ha participado en los encuentros anuales de agrupaciones denominacionales,

como FADE (marzo, 2021), FIEIDE (abril, 2021) o UEBE (octubre, 2021), y en las reuniones de jóvenes de la Iglesia Evangélica China en Madrid. En los proyectos de ampliación de edificios de las instituciones evangélicas, se ha participado en la colocación de la primera piedra del Nou Hospital Evangèlic en Barcelona, y se ha acudido a la inauguración del Auditorio de la Facultat de Teologia de Assembleas de Dios.

Relaciones con otras confesiones

En lo referente a las **relaciones con otras confesiones**, destacamos, entre muchas, la participación en diferentes encuentros como la Mesa Redonda sobre la Eutanasia organizada por La Salle o el encuentro on-line convocado por la Iglesia Cristiana Esenia con el título "cómo vivimos la interreligiosidad".

A la Fundación for Islamic Culture And Religious Tolerance, se remitió un videoreportaje sobre la fraternidad y se asistió presencialmente a la celebración del Centenario del Bahà'u'lláh convocado por la Comunidad Bahá'í.



9 de diciembre de 2021

Intervención de la Secretaria Ejecutiva Adjunta, Dña. Carolina Bueno, en la celebración del Centenario del Bahà'u'lláh. Madrid.

En el área de la enseñanza religiosa evangélica, y ante los nuevos cambios en la Ley de Educación, se ha mantenido un encuentro con las Escuelas Católicas, en el que se ha conversado sobre los retos en el ámbito educativo, se ha intercambiado información sobre la organización y funcionamiento de las instituciones, y han valorado posibles confluencias de cara a establecer una colaboración.



D. Mariano Blázquez y Dña. Sara Lobato, representantes de FEREDE, en la Sede de Escuelas Católicas. Madrid.

Igualmente se participó en el Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid organizado por la Fundación Europea Sociedad y Educación, que clausuró sus jornadas con una mesa



Dña. Sara Lobato en el Curso de Verano Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, Madrid.

redonda sobre “Las confesiones religiosas en el sistema educativo español: nuevos desafíos”.

Finalmente, resaltamos el convenio firmado con el Palacio de Congresos de Córdoba por el cual las entidades evangélicas así como FEREDE y las entidades y órganos que forman parte de su estructura puede acceder a la celebración en este espacio de sus actos y eventos en condiciones favorables.



D. Esteban Muñoz, como vicepresidente de FEREDE, en la firma del convenio con el Palacio de Congresos de Córdoba con su Director, D. Juan Salado. Córdoba.

Visibilización de la confesión evangélica en el ámbito universitario

Las solicitudes de colaboración desde el ámbito universitario son una constante a lo largo del tiempo y, durante el año 2021, se ha colaborado con las universidades de les Illes Balears y Autónoma de Madrid en

DERECHO
Y RELIGIÓN

Vol. XVI
2021

el Estudio sobre Régimen Jurídico de los ministros de culto, cuya publicación tuvo lugar en el segundo semestre del año. También se colaboró con estas universidades en un estudio sobre la asistencia religiosa pendiente de difusión.

Respecto a las peticiones de estudiantes, destacamos la colaboración prestada para la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado sobre asistencia religiosa en centros de internamiento de extranjeros y una investigación de una universidad italiana sobre comunidades de fe y sus relaciones con instituciones.

Finalmente, destacamos de este ámbito la asistencia a la lectura de la tesis doctoral “Origen y vigencia de la ética civil, y lugar social de lo sagrado, en tiempos de postsecularidad. Crisis de la ética y aportaciones del pensamiento teológico”, que ha sido elaborada, a sus 79 años, por el pastor evangélico D. Ángel Martínez Samperio, y defendida en la Universidad Complutense de Madrid.

Colaboración en otras investigaciones y publicaciones

En la medida en que es posible, FEREDE accede a participar y colaborar en todos aquellos proyectos y actos en los que se fomente la libertad

religiosa y la visibilidad de la confesión y de sus reclamaciones. Con esta finalidad, da respuesta a solicitudes de colaboración diversas como la asistencia a la presentación del Informe Ataques a la Libertad Religiosa elaborado por el Observatorio para la Libertad Religiosa y de conciencia y que fue presentado en las instalaciones de la UNED en Madrid y la colaboración prestada a D. Alberto de la Hera, quien fue Director General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia (1966-2004), en la elaboración de un informe sobre los Acuerdos de Cooperación al cumplirse 30 años de vigencia y que será publicado, previsiblemente, en el Anuario de Derecho Eclesiástico 2022.

Por último, se ha prestado colaboración en la edición del libro *El impacto del COVID-19 en la libertad de conciencia y religiosa* coordinado por el exdirector general de Relaciones con las confesiones y actualmente profesor de Derecho Eclesiástico D. José María Contreras, con un capítulo titulado “los cristianos evangélicos y la COVID-19 en 2020 y 2021” escrito por el Secretario Ejecutivo de FEREDE y donde se analiza el impacto de la pandemia en las comunidades evangélicas. ■



3. Servicios para entidades religiosas

Estos servicios constituyen una creciente área de apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas y sus miembros. Entre las acciones principales se encuentran la defensa y la protección del derecho fundamental de libertad religiosa y el derecho a la no discriminación por motivos religiosos reconocidos en nuestra Constitución.

Servicios de FEREDE

Es importante que las iglesias y entidades evangélicas puedan cumplir sus obligaciones administrativas, legales, contables, fiscales, laborales... Tener todo ello en orden ayuda a que las entidades puedan centrarse en su finalidad principal, que es la de predicar el Evangelio y hacer discípulos de nuestro Señor Jesucristo, manteniendo a la vez un buen testimonio ante las autoridades y ante las comunidades en las que se encuentran.

Sabiendo que no es fácil, y con el fin de ayudar a las iglesias y entidades evangélicas en el cumplimiento de todas sus obligaciones, FEREDE ofrece una serie de servicios que tratan de mejorar en el día a día las capacidades técnicas y organizativas de muchas de las mismas.

Durante el año 2021, estos servicios se han prestado de la siguiente manera:

A. Asistencia y defensa jurídica

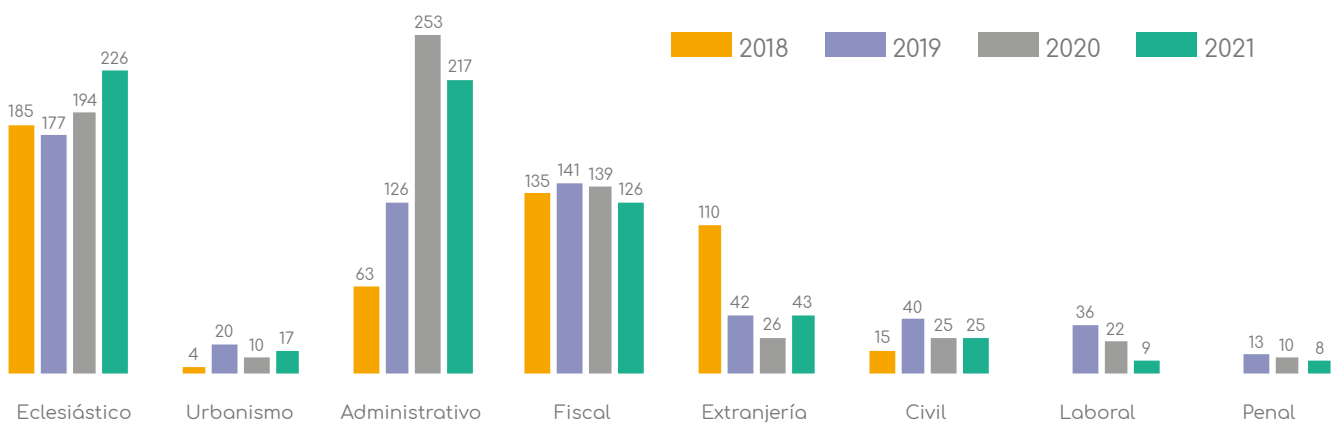
Informar en tiempo de pandemia

Desde el área Jurídica se han atendido numerosas consultas relativas a la aplicación particular de las medidas de restricción derivadas de la crisis sanitaria, tales como formas de recabar diezmos y donativos y la celebración de la Santa

Cena o Mesa del Señor, aforos para actividades de carácter social o educativo y uso de espacios exteriores de los templos, etc.

Además, se ha dado continuidad, con una atención cercana y de fácil acceso para que las iglesias puedan resolver sus dudas o consultas legales cotidianas, de manera que en este año 2021, se han atendido unas 700 consultas jurídicas.

Consultas atendidas en el Servicio Jurídico, comparativa | 2018-2021



Se trata de variedad amplia de consultas, destacando aquellas en materia de libertad religiosa relativas a las dificultades en la apertura de lugares de culto, cuestiones de organización interna y aplicación de los Estatutos de las iglesias, Seguridad Social de los ministros de culto, constitución de asociaciones civiles y gestión del voluntariado, dificultades en la gestión de las cuentas bancarias de las iglesias, etc.

En la tarea de mantener informadas a las iglesias y entidades religiosas sobre las normativas que les afectan, en el año 2021 se han estudiado y elaborado informaciones relativas a normativas que, por su carácter, afectan al día a día de las entidades religiosas. En esta área, se han remitido informaciones relativas a las **restricciones establecidas al pago en efectivo**, sobre la obligación de contar con un **registro salarial** y sobre la validez de las **reuniones y asambleas celebradas por vía telemática**.

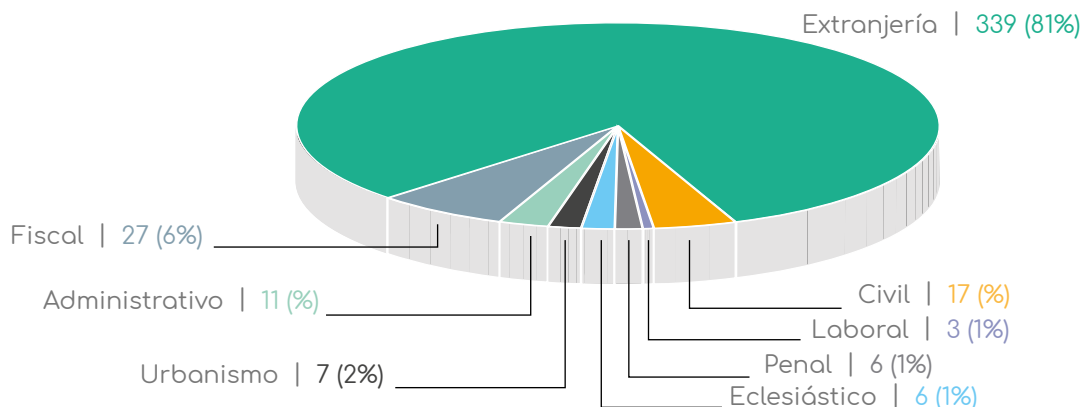
Entre los casos en los que se precisa una **intervención desde el Servicio Jurídico**, por tratarse de asuntos que requieren estudio, elaboración de documentación específica y seguimiento, destacamos los referentes a las **solicitudes de espacios públicos** para el desarrollo de cultos y actividades de iglesia debido a que la pandemia ha

Registro Salarial en iglesias y entidades religiosas con personal contratado

El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, norma que pretende evitar discriminaciones salariales por razón de sexo, sería de aplicación en las iglesias y demás entidades religiosas que cuenten con personal laboral contratado, de manera que están obligadas a contar con este registro salarial, en el que dejen constancia de las remuneraciones de sus empleados. Esta obligación no afecta a los Ministros de culto al no tener la consideración de personal laboral o contratados por cuenta ajena.

supuesto que algunas entidades han finalizado sus contratos de alquiler, en parte por la imposibilidad de asumir el coste. Han sido numerosas también las entidades que han solicitado nuestra intervención con relación a la apertura y mantenimiento de cuentas bancarias, dado que las

Asuntos atendidos en el Servicio Jurídico | 2021



entidades bancarias ponen impedimentos para ello, como consecuencia de una aplicación restrictiva de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

En cuanto al asesoramiento en cuestiones de transparencia, buen gobierno y prevención de delitos, FEREDE sigue ayudando a aquellas iglesias que lo desean a mejorar su gestión, en aplicar mecanismos de transparencia (en sus normas estatutarias, en su gestión económica, etc.) y en adoptar medidas para prevenir la comisión de delitos en su seno.

Tolerancia CERO: protocolos de prevención de delitos

Ante situaciones en las que presuntamente alguna entidad se ha visto afectada por la comisión de delitos en su seno, FEREDE se ratifica en su política de tolerancia cero y asesora a las entidades para la implantación de protocolos y medidas para la prevención de delitos de naturaleza sexual, fiscales o económicos entre otros.

En nuestras iglesias no se están produciendo conductas delictivas más que de manera excepcional, pero aún así muchas están concienciadas en que es necesaria la prevención para proteger a los miembros y visitantes de nuestras entidades, y para proteger a las mismas iglesias y su testimonio. Algunas están pidiendo ayuda a FEREDE para la implantación de estas medidas preventivas que protejan, además, de una posible responsabilidad penal o civil a las mismas iglesias.

Reactivación de la movilidad internacional: nuevos desafíos para el Servicio de Extranjería

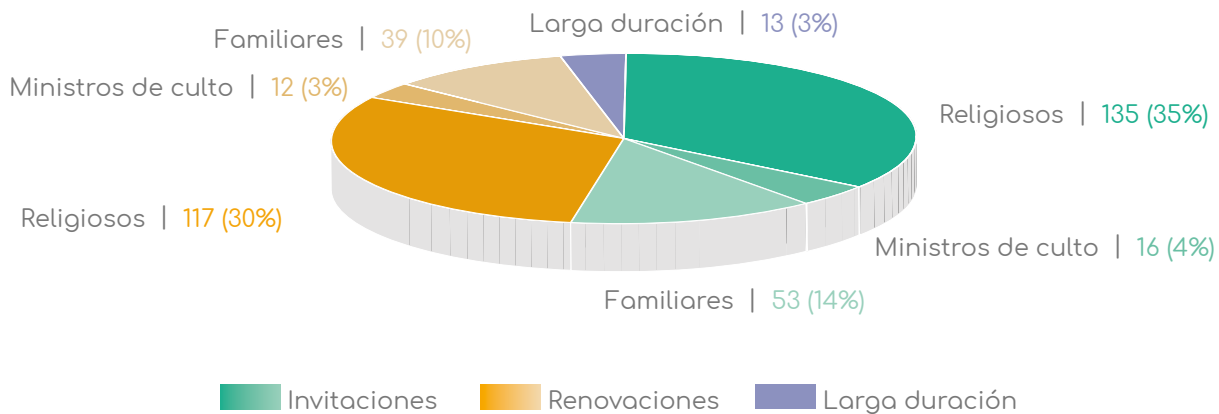
Cada año FEREDE apoya a muchas iglesias que desean invitar a personas extranjeras para colaborar y desarrollar su ministerio religioso en las entidades registradas en nuestro país. También apoya a muchos misioneros que ya están en España para que puedan permanecer legalmente en nuestro país. Las principales tareas que se desarrollan en este ámbito son:

- Asesorar y orientar sobre todos los requisitos y procedimiento a seguir para que puedan venir a España bien sea como ministros de culto o como religiosos profesos con todas las garantías y cumpliendo todas las exigencias legales, siendo estas las categorías que constan en la normativa.
- Tramitación las invitaciones y gestión de las solicitudes iniciales de autorizaciones de residencia que les corresponden, solventando todas las dificultades que surgen en el proceso, que cada vez son mayores.
- Tramitación de las renovaciones de las autorizaciones de residencia de los religiosos y ministros de culto extranjeros que ya están en España.

De manera concreta, en este año 2021:

- Se han **tramitado las autorizaciones iniciales de residencia de 200 personas** (religiosos y sus familiares), de las cuales **170 han finalizado con éxito**.
- Se han tramitado cerca de **170 solicitudes de renovaciones de autorizaciones de residencia** de religiosos profesos y ministro de culto extranjeros residentes en España que han finalizado de manera positiva.

Actuaciones del Servicio de Extranjería | 2021



Las dificultades y denegaciones producidas en este año se han debido, fundamentalmente, a las restricciones provocadas por la COVID-19 y a las recomendaciones europeas de restringir los viajes a Europa desde terceros países salvo en casos de necesidad por razones de orden público y salud pública. Estas limitaciones de acceso a España han estado también provocadas por la continua variación de países y zonas consideradas de riesgo, lo que ha supuesto el cierre de fronteras de manera fulminante y la caducidad de numerosos trámites que ya estaban en marcha. Esta limitación se suavizó a partir de mediados de año tras la apertura de fronteras a personas vacunadas contra la COVID-19.

Se están incrementando cada vez más los controles sobre los medios económicos con los que cuentan los misioneros y sus familias y su acreditación, tanto para venir inicialmente a España como para continuar con su residencia en España. A veces, los requisitos económicos exigidos resultan desproporcionados, lo cual incrementa la dificultad en la gestión de las solicitudes.

Además de la tramitación de estas solicitudes, se han atendido **más de 40 consultas** relativas a la obtención de permisos de residencia principalmente como religiosos, y en menor medida como turistas y sobre el cambio de permiso de residencia de estudiante.

B. Asistencia y gestión para las entidades religiosas

Una de las principales tareas que desarrolla FEREDE es la ayuda a las iglesias en la gestión de todo lo que tiene que ver con sus relaciones en el Registro de Entidades Religiosas. Se ofrece ayuda en la constitución y registro de las iglesias y, posteriormente, en todas las gestiones que es necesario realizar para que las

entidades mantengan sus datos registrales actualizados.

Este año destaca que la mayoría de los cambios se han referido a la actualización de la representación legal de las entidades, paso necesario para poder realizar gestiones de manera telemática.

En cifras, 2021 Asistencia y Gestión

- **Constitución de entidades religiosas:** más de 180 entidades de las cuáles
 - 88 entidades efectivamente registradas
 - 13 en resolución por el Registro
 - Cerca de 90 entidades todavía están en proceso de constitución
- **Modificación de datos registrales:** más de 400 solicitudes de las cuáles
 - 334 positivamente finalizadas
 - 12 en resolución por el Registro
 - Unas 60 entidades en proceso de gestión de sus cambios
- **Ministros de culto:** otorgadas 190 conformidades siguiendo la Ley 24/1992, con un total de 2.000 ministros de culto que han actualizado su conformidad en los últimos 4 años.

reuniones celebradas telemáticamente, algo que ha sido necesario en tiempos de pandemia y que puede seguir siendo de utilidad en el futuro.

Cláusulas para la celebración de reuniones y adopción de acuerdos por vía telemática

El fin de la vigencia del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, que amparaba la celebración de reuniones y adopción de acuerdos por vía telemática, traslada a las entidades la necesidad de incorporar en sus **Estatutos estas cláusulas** con el fin de que las reuniones y acuerdos celebrados por vía telemática a partir del 1 de enero de 2022 tengan el respaldo jurídico necesario y adecuado.

Vinculado a esta actualización, se ha asesorado a casi un centenar de entidades en la obtención o **renovación del certificado digital**.

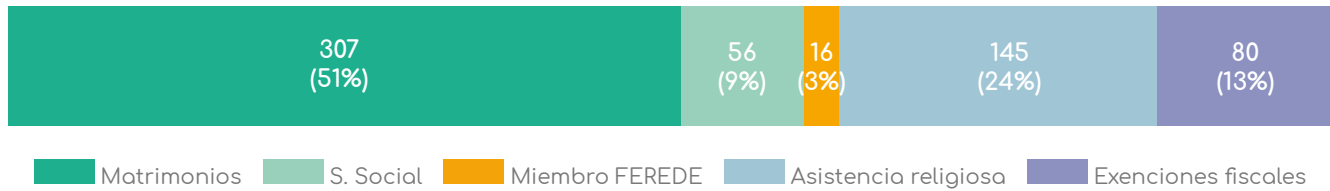
Por otro lado, **se ha incorporado la obtención del NIF en los procesos de constitución de entidades religiosas** debido a la obligatoriedad de disponer del mismo en el acto notarial previo a la solicitud de registro.

Además, destaca la **actualización y uso generalizado de la Sede Electrónica del Registro de Entidades Religiosas**, lo cual está permitiendo agilizar los plazos de resolución. En este sentido, FEREDE ha sido de utilidad para aquellas entidades que aún tienen dificultades en la utilización de los medios telemáticos. También destacamos la orientación y apoyo dado a las iglesias para que incluyan en sus Estatutos la validez de las

Seguimos asesorando un número elevado de solicitudes que quedan estancadas debido, principalmente, a las limitaciones de movilidad resultado de contagios que impiden la celebración de reuniones o la asistencia a las notarías para la escrituración de los acuerdos adoptados, así como la superación de los tres meses establecidos en la normativa entre la adopción de los acuerdos y la comunicación al registro y que suponen volver a comenzar los procesos.

Respecto a la **tarea de certificación**, destacamos un incremento considerable de las certificaciones correspondientes a los integrantes del Servicio Común de Asistencia Religiosa, debido a que se ha reactivado parcialmente el servicio y se han actualizado las acreditaciones que no fueron actualizadas en el año anterior, cuando el servicio quedó en suspenso.

Emisión de certificaciones | 2021



C. Asesoramiento fiscal y contable para entidades religiosas

FEREDE apoya a sus iglesias miembro en la obtención de los beneficios fiscales que los Acuerdos de Cooperación y otras normativas les reconocen por el hecho de pertenecer a esta Federación. La tarea principal que se realiza consiste en la acreditación de las exenciones fiscales reguladas en las Leyes 24/1992 y 49/2002 pero, en muchas ocasiones, es preciso realizar alegaciones o recursos individualizados ante la respuesta de algunos Ayuntamientos o Administra-

ciones que se niegan a reconocer los beneficios reconocidos en la Ley.

Además, durante el año se ha ayudado a iglesias en asuntos tan variados como los siguientes:

- Asesoramiento para la acreditación de iglesias como entidades sin ánimo de lucro en sistemas de pago (PayPal) y contratación de plataformas de internet;
- Asesoramiento sobre la presentación de la declaración de la renta de religiosos y ministros de culto extranjeros,
- Asesoramiento sobre pautas a seguir respecto a la aplicación de las desgravaciones fiscales en la declaración de la renta, etc.
- Asesoramiento sobre las consecuencias fiscales de la firma de contratos de alquiler, de la compra o donación de inmuebles, etc.

Es destacable la cantidad de consultas respecto a las dificultades surgidas con los bancos en relación con las cuentas corrientes de las iglesias: situaciones en las que los bancos impiden el ingreso de los donativos y ofrendas, bloqueo de las cuentas corrientes, etc. En la mayoría de los

Ahorro para las iglesias

A modo de ejemplo, en 2021 se ayudó a una entidad en la población de Jerez de la Frontera en el proceso de acreditación de la exención de IBI frente a la negativa del Ayuntamiento a reconocerla. A través de las alegaciones preparadas por FEREDE y la orientación facilitada respecto a los documentos a presentar, el Ayuntamiento finalmente reconoció la exención por un importe cercano a los 4.000€ y dejó sin efecto el procedimiento de apremio que ya se había iniciado.

casos, trabajamos con éxito para solventar estas dificultades, que vienen derivadas, normalmente, de la aplicación de la Ley del Blanqueo de Capitales. Durante el 2021, además, hemos esta-

do en conversaciones con algunos Bancos para buscar soluciones y facilidades para nuestras entidades, y esperamos en 2022 poder informar de los avances obtenidos en este asunto.

D. Servicio de Protección de Datos

Las exigencias de la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal no son fáciles de cumplir en el ámbito de nuestras iglesias y entidades religiosas, en las que normalmente se tratan datos de especial sensibilidad y protección por afectar a las creencias religiosas.

FEREDE pone a disposición de sus iglesias una ayuda especializada y específicamente diseñada para las entidades religiosas evangélicas, con lo que pretendemos aliviar su carga y orientarles para el cumplimiento de todas estas obligaciones de la manera más sencilla posible.

En este año 2021, a través de este servicio:

- se ha **implantado la protección de datos por primera vez en 11 entidades;**
- se ha dado **seguimiento de dicha implantación** de años anteriores a **85 entidades;**
- se han realizado **16 auditorías** de los sistemas de protección de datos implantados en años anteriores.

Adicionalmente, se han resuelto muchas consultas de entidades evangélicas especialmente provocadas por la situación de pandemia en la que nos hemos encontrado y relativas al impacto sobre la protección de datos de medidas tales como la solicitud del certificado COVID en reuniones congresos o celebraciones; la toma de temperatura de los asistentes a los cultos; o el tratamiento de la imagen personal derivado de la grabación y retransmisión de los cultos y actividades por internet, así como de la celebración telemática de las reuniones de sus Asambleas u órganos de gobierno.

La importancia de la protección de datos en la página web

En el año 2021 se recibió el desistimiento de las demandas por vulneración del derecho de protección de datos que habían comenzado en el año 2020, a partir de la falta de adaptación de algunas web de entidades religiosas a esta normativa.

E. Servicio de Gestoría

Con la finalidad de apoyar a las entidades en las cuestiones administrativas, el servicio de Gestoría continúa su crecimiento y a lo largo del año 2021 se dio servicio a 43 entidades distintas. De estas, 34 han solicitado un servicio fijo repartido en las siguientes áreas:

- **Servicios de gestoría laboral:** 15 entidades.
- **Servicios de gestoría fiscal:** 3 entidades.
- **Servicios de gestoría laboral y fiscal:** 10 entidades.
- **Servicios de gestoría contable fiscal y laboral:** 4 entidades.
- **Servicios asesoría contable y gestoría laboral:** 2 entidades.

Se ofrecen paquetes de servicios adaptados a las necesidades particulares de las entidades, que contienen las áreas más demandadas y que tienen que ver con la presentación de declaraciones trimestrales y anuales, un servicio laboral que incluye la elaboración de nóminas, y un servicio contable que incluye la llevanza de la contabilidad acorde al Plan General Contable para entidades sin ánimo de lucro.

Además, se ofrecen servicios puntuales de los cuales los más demandados en el año 2021 han sido los siguientes:

- Gestión de alta de Ministros de culto y personal laboral de entidades religiosas evangélicas frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Confección de contratos, nóminas y formularios de liquidación de los aportes a la Seguridad Social.
- Elaboración y reporte de declaraciones tributarias trimestrales y anuales ante la Agencia Tributaria.
- Asesoría en la contabilidad conforme al Plan General de Cuentas de las entidades no lucrativas.

Como novedad, este año se ha comenzado a dar soporte en la obtención del NIF para entidades en el proceso de constitución y registro, y en la modificación de los mismos en aquellos casos en que no correspondían a la clasificación de entidad religiosa conforme a la regulación de la Agencia Tributaria.

F. Formación y acreditación docente

Formación del profesorado de religión evangélica

El sistema de estudios a distancia de los títulos de formación del Profesorado en Enseñanza Re-

ligiosa Evangélica (Máster y Postgrado) se ha mantenido sin grandes dificultades gracias a las nuevas tecnologías que permiten una comunicación eficaz y fluida entre profesores y alumnos. En el curso 2021-2022 se han matriculado 41 nuevos estudiantes en los diferentes planes de

estudio. En total, el Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE) cuenta con 67 estudiantes de los cuales algunos ya están trabajando en centros educativos.

La 17ª Escuela de Verano que había sido aplazada del año anterior, se celebró finalmente de manera virtual con la asistencia de 110 inscritos, en los que se trataron temas como las perspectivas de la nueva Ley educativa (LOMLOE), la misión de la ERE en tiempo de pandemia, y los contenidos teológicos y éticos tan importantes en la docencia de la ERE.



Con relación al reconocimiento de la equivalencia del título de Máster como título oficial, se ha recordado al Ministro de la Presidencia, con quien se mantuvo una reunión en el mes de noviembre, que dicho título ya fue aprobado por ANECA y estaría a falta, únicamente, de ser reconocido en un Real Decreto para su eficacia jurídica.

También por vía telemática, se celebraron los habituales seminarios de formación de profesores que tienen lugar en Sevilla y en Madrid.

Formación teológica y Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología

La formación teológica impartida en las Facultades Protestantes de Teología ha continuado gracias a la adaptación de los cursos con la mejora de las plataformas virtuales, salvando las restricciones y limitaciones que la pandemia ha ido ocasionando a lo largo del curso. Se ha mantenido la labor de seguimiento de los títulos de Grado y de Máster, que es tarea indispensable para continuar cumpliendo los estándares de calidad necesarios para mantener la acreditación y se recibieron informes favorables para implantar modificaciones

I curso de formación docente para profesores de las facultades protestantes de teología

- La convocatoria congregó a 60 profesores pertenecientes a las 5 facultades donde se importen los títulos de Grado y Máster en Teología Protestante con efectos civiles.
- Ha sido el primer encuentro en el que los profesores de las distintas facultades han dispuesto de un escenario de puesta en común e intercambio de experiencias.

en los títulos de Grado con el fin de adaptarlos a las necesidades actuales.

La principal dificultad ha sido la obtención de visados para alumnos procedentes de otros países. Aún así, en el curso 2021-2022, se cuenta con 206 alumnos matriculados en estudios de teología de los cuales 145 pertenecen a las titulaciones equivalentes de Grado y de Máster. Se ha presentado en el Ministerio de Educación la séptima remesa para el reconocimiento de los efectos civiles de títulos de 30 alumnos más, con lo cual, ya hay 134 titulados cuyos estudios cuentan con el reconocimiento de los efectos civiles.

Área de formación jurídica y social

Las nuevas tecnologías y la supresión de algunas restricciones han permitido empezar a retomar

los cursos y jornadas de formación jurídica. En esta área, se han celebrado dos cursos específicos relativos a la aplicación de la normativa de protección de datos. También se celebró un curso sobre régimen jurídico y extranjería en Madrid, cuyos destinatarios fueron específicamente religiosos residentes en España.

Por su parte, la Escuela de Diaconía ha continuado su labor a través del Campus Virtual por el que se ha formado a 200 personas en intervención en trata con fines de explotación sexual, intervención en pobreza y exclusión social, cómo desarrollar itinerarios de inserción laboral o gestión del voluntariado entre otros.



<http://escueladiaconia.es/>

G. Biblioteca y Centro de Documentación

La prórroga de la pandemia y las restricciones en los espacios cerrados han obligado a mantener limitados los accesos a la biblioteca y el centro de documentación. No obstante, se con-

tinúan incrementando los fondos bibliográficos a través de donaciones de manera que, en el año 2021, se han sumado alrededor de 50 ejemplares. ■





4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica

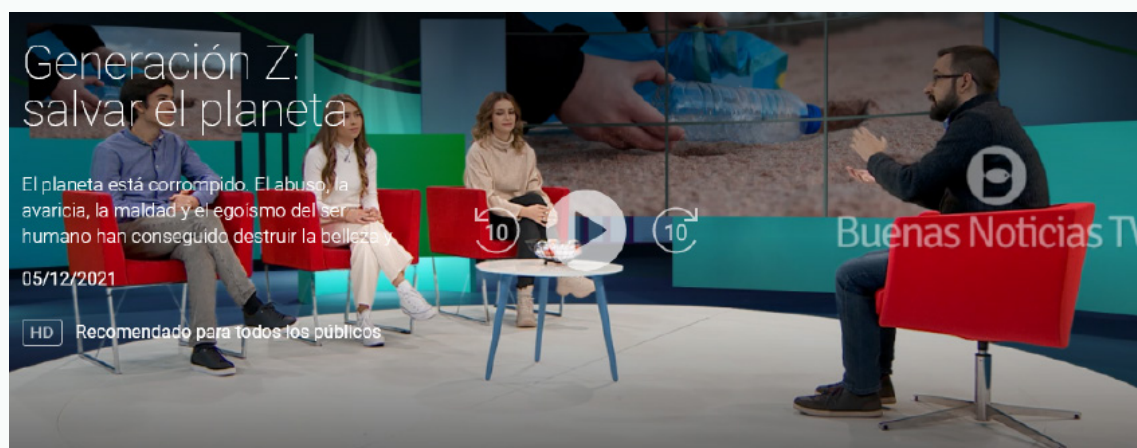
Los servicios ofrecidos a la sociedad promueven la visibilización de la confesión y favorecen su integración como agente social, aportando una visión constructiva y positiva sobre aspectos éticos y principios de convivencia.

A. Programas de las iglesias evangélicas en Radiotelevisión Española

La edición del programa de Buenas Noticias TV continuó la producción durante los primeros meses del año y hasta la declaración del fin del estado de alarma a través de vía telemática, de manera que se grabaron entrevistas por zoom y se remitieron a TVE para su emisión. Gracias a la implantación de equipos y medios técnicos en periodos anteriores, se ha podido continuar con la producción. Una de las principales dificultades encontradas fue la ausencia de actividades organizadas por las iglesias y entidades evangélicas, así como el aislamiento que impedía contactar con invitados de manera presencial. Estas circunstancias obligaron a un gran ejercicio de investigación y reflexión para definir contenidos relevantes para la sociedad y completar la programación semana de manera eficaz, cuyo resultado fue un aumento de la audiencia.

Entre los nuevos contenidos, se ha dado una especial atención a la despoblación y la realidad de la **España vaciada** que también afecta a las iglesias de poblaciones con presencia evangélica centenaria, y donde los programas a través de Televisión y Radio ofrecen a los creyentes la sensación de ser parte de un pueblo grande.

También se ha comenzado la producción de programas con un enfoque especial hacia la **Generación Z**, jóvenes nacidos después de 1995 que son nativos digitales y grandes consumidores de videos a través de plataformas digitales. Este proyecto que ya ha comenzado sus primeras emisiones, precisa de una continua adaptación tecnológica y profesionales en contenidos y difusión a través de redes sociales.



#SalvarlageneracionZ: objetivos

- Nueva página web atractiva e interesante para la generación más joven
- Nuevo software que permita hacer un mejor seguimiento
- Estrategia de publicidad atractiva y adaptación digital de los contenidos
- Investigar y analizar continuamente para descubrir los puntos de conexión
- Nuevo Curso Bíblico online utilizando sus herramientas

Por otro lado, se continuó la producción de programas Historia de FE en RNE, con un incremento de la audiencia y de los contactos. Resultado de esta continuada programación a lo largo de los años ha sido la publicación, bajo la coordinación del director del programa, del libro 101 Historias de Fe con una recopilación de 100 historias que se han emitido en la programación. El libro fue presentado el 4 de noviembre en el Café Gijón de Madrid y se encuentra disponible en las plataformas digitales y también en la tienda virtual de entidad Decisión (www.decision.plus).



Por otra parte, ha sido complicado continuar con la programación en Radio Encuentro, debido al aislamiento y la imposibilidad de acceder a los estudios de grabación de manera presencial. No obstante, la renovación de equipos en

Algunas cifras sobre Radio Encuentro

- iVoox – 295.000 reproducciones
- ttb.twt.org – 114.000 reproducciones
- programas en 11 páginas web
- y en 15 páginas de Facebook
- 500 contactos a través de WhatsApp y Telegram



años anteriores ha permitido que muchos de los programas se pudieran realizar de manera telemática, así como el control de la programación. Además, se han incorporado cámaras de video a través de una donación lo que ha permitido, una vez se ha retornado al estudio, comenzar a difundir una versión en video de los programas que ya se producen y la planificación de nuevas producciones en formato audiovisual. Dentro de esta renovación, se planificó una nueva temporada del podcast *Esto es Real Talk!* en videos cortos que obtuvieron más de 520 mil reproducciones.

En lo que se refiere a las producciones consolidadas en marcha, destaca *RTM Ruta 66*, el programa de estudio bíblico. Entre las nuevas grabaciones, destacan los microprogramas *Historias para Niños*, con una previsión de más de 170 episodios de 3 minutos en los que se cuentan breves historias en un lenguaje que los más pequeños puedan entender.

Se continua la emisión en internet desde radioencuentro.net y de forma integral a través de una emisora en Guadalajara y otras que se conectan a lo largo del día. Se envían programas semanalmente a 22 emisoras en España y a más de 160 emisoras de diversos países a través de la Red de Radio Trans Mundial.

B. Asistencia religiosa en establecimientos públicos

El año 2021 ha sido particularmente accidentado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Desde la Consejería de Asistencia Religiosa Evangélica se ha dado respuesta a las peticiones de intervención en la normalización de relaciones institucionales tratando de resolver las incidencias que fruto de los cierres y confinamientos se han sufrido en todas las áreas en las que se desarrolla la asistencia religiosa evangélica. Se han mantenido distintas reuniones con los distintos sectores de la Administración en las que se solicita que se contemple la posibilidad de cubrir los gastos derivados de la prestación de este Servicio.

Restricciones parciales en los establecimientos penitenciarios

A pesar de las restricciones y del cierre parcial de pabellones o centros penitenciarios, se ha mantenido la prestación de asistencia religiosa evangélica y se han realizado 145 nuevas acreditaciones. Se han mantenido los habituales encuentros de coordinación con la Secretaría General de instituciones penitenciarias si bien, este año, aún se han producido de manera telemática, y se han atendido las consultas recibidas desde los Consejos Evangélicos en los procesos de asignación de ministros de culto al Servicio Común de Asistencia Religiosa Evangélica.

Renovación de convenios para ARE en hospitales

La asistencia religiosa en hospitales ha sido, un año más, la más compleja de prestar, al ser los centros hospitalarios los que han implantado y mantenido las mayores y más largas restricciones. Los medios tecnológicos han continuado siendo la vía de

comunicación con aquellos pacientes que, a solicitud de asistencia religiosa evangélica, se encontraban aislados o con visitas restringidas. Aun así, se han formalizado 9 nuevas acreditaciones.

Cabe destacar el **Acuerdo de Cooperación** en la Comunidad Valenciana entre la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana y el Consejo Evangélico de la Comunidad, para la Asistencia Religiosa Evangélica en los Hospitales dependientes de dicha Consellería, que tendrá una duración de 4 años y cuyo objeto es proteger y posibilitar el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los enfermos evangélicos, sus familiares o allegados, y de cualquier persona que pueda solicitar dicha asistencia religiosa en los centros hospitalarios públicos de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

También se renovó el el **Convenio para la Asistencia Religiosa Evangélica en hospitales del SERMAS en Madrid** por otros cuatro años, siendo este el tercer convenio firmado con la comunidad de Madrid y que da continuidad y consolida el servicio de Capellanía Evangélica Hospitalaria que se viene desarrollando con normalidad y buena aceptación en 26 hospitales públicos de la red del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), mientras se estudia por ambas partes la mejor fórmula para suscribir convenios similares que permitan la asistencia religiosas evangélica en hospitales concertados.

Establecimientos militares: consolidación de asistencia religiosa evangélica

La asistencia religiosa evangélica en establecimientos militares también se ha visto afectada

por las restricciones. No obstante, en noviembre de 2021, se inauguró oficialmente, en la Base Militar General Menacho de Badajoz, la capilla evangélica para la consejería y asistencia de los militares evangélicos. Se han renovado las acreditaciones de los ministros de culto que fueron acreditados en años anteriores de manera que se sigue prestando este servicio común en tres bases militares con regularidad.

Por otro lado, se han comenzado los contactos con el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Madrid, con el fin de poder prestar en un futu-

ro no muy lejano asistencia religiosa evangélica a los militares internados y que así lo soliciten.

Centros de Internamiento de Extranjeros

La asistencia religiosa evangélica en centros de internamiento de extranjeros ha seguido sujeta a importantes restricciones durante el año 2021, y tampoco se ha celebrado la habitual reunión de coordinación que convoca el Ministerio del Interior.

C. Enseñanza religiosa en centros educativos

A pesar de la pandemia, en este curso 2021-2022 contamos con **313 profesores** que atienden a **21.495 estudiantes** en **1.079 centros** de nuestro país. A pesar de las dificultades y los obstáculos, la ERE sigue creciendo en nuestro país. El año 2021 ha sido un año en el que las medidas higiénicas y los “grupos burbuja” se han mantenido a nivel nacional, por lo que la gestión de los agrupamientos y la atención al alumnado ha sido complicada. Los docentes han tenido que ser creativos para atender al mayor número de alumnos, también porque desde las Administraciones públicas no se ha dotado, en muchos casos, del incremento horario necesario para que todos los alumnos fueran atendidos y se ha producido una **demora en la resolución de las contrataciones**, de manera que se han puesto muchas trabas a la contratación de nuevo profesorado para Educación Primaria y pocos maestros han recibido la modificación de su contrato. A este respecto se ha elevado una **reclamación ante el Subsecretario de Educación** y ante la Subdirección General de Libertad Religiosa, que esperamos puedan solventar estas dificultades.

Con relación al Centro Superior de Enseñanza Evangélica, se han graduado 18 nuevos alumnos

La nueva Ley de Educación

La Ley de Educación 3/2020 que modifica a la Ley 2/2006 ha generado algunos cambios en que afectan a la enseñanza religiosa evangélica y que obliga a la adaptación de los currículos que fueron aprobados en 2015. Esta nueva ley establece:

- Mínimos que las comunidades autónomas tendrá que respetar.
- Se establece una hora a la semana como mínimo para la clase de religión.
- Recoge la creación de una asignatura alternativa para los alumnos que no soliciten enseñanza religiosa.
- Deja en manos de dichas Comunidades la configuración horaria.
- Se evaluará como el resto de asignatura, pero no contará para las medias de los expedientes académicos.

4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALUMNOS	CENTROS	PROFESORES
Andalucía	8.269	595	132
Aragón	2.092	91	19
Principado de Asturias	473	21	11
Canarias	116	7	3
Cantabria	81	2	1
Castilla y León	2.970	117	39
Castilla-La Mancha	734	15	13
Cataluña	369	21	6
Comunitat Valenciana	326	6	4
Extremadura	630	17	8
Galicia	1.408	92	39
Comunidad de Madrid	3.097	54	22
Región de Murcia	751	34	13
Comunidad Foral de Navarra	39	2	1
La Rioja	140	5	3
TOTAL	21.495	1.079	313

en el curso 2020-2021, de manera que la bolsa de profesores continúa creciendo. Cada semana se han publicado convocatorias y resoluciones respecto a sustituciones, plazas vacantes, convocatorias autonómicas hasta un total de 95 convocatorias con sus correspondientes resoluciones. En los próximos años se prevé la jubilación de profesores que comenzaron su dedicación en los años 90 por lo que es previsible que pueda producirse un número importante de vacantes.

A lo largo del año, y tras la mejora de la situación sanitaria, se ha participado, junto con los coordinadores de ERE, en reuniones programadas con las **Consejerías de Educación** de La Rioja, Murcia, Castilla-La Mancha y Aragón, con el fin de desbloquear algunas situaciones como la realización de un censo de alumnos solicitantes de Enseñanza Religiosa Evangélica en La Rioja, el

avance en la adecuación de la contratación indefinida de algunos docentes en Murcia y Ciudad Real. Además, se ha concertado **reuniones virtuales** con los Coordinadores, Consejeros y delegados territoriales de la ERE de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León y Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana para conocer las necesidades de cada una de las regiones. Se han visitado los Consejos Evangélicos de Murcia y Extremadura para trabajar, informar, y formar a personas colaboradoras en la promoción y desarrollo de la ERE y se participó en la Escuela de Formación del Profesorado organizado por la Consejería de Educación del Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía en el contexto de la celebración del V Congreso Evangélico Andaluz.

D. Acción y coordinación de la acción social diaconica - Diaconía

Durante el año 2021 Diaconía ha continuado con el desarrollo de los 23 programas que tiene en marcha dentro de las áreas de Mujer y Lucha contra la Trata, Protección Internacional, Inclusión Social, Migraciones y Promoción del Voluntariado.

En los tres primeros, varias entidades sociales protestantes ejecutan parte sustancial de los mismos, a través de las subvenciones obtenidas por Diaconía.

Área de Mujer y Lucha contra la Trata

Desde que se inició la crisis sanitaria y se promulgó el Estado de Alarma, Diaconía ha llevado a cabo diferentes actuaciones y coordinaciones con las Administraciones Públicas para intensificar el trabajo relativo a la protección de las víctimas de trata, de explotación sexual y/o mujeres en contextos de prostitución. Algunas de estas acciones han sido:

1. Se ha colaborado y realizado aportaciones con la Delegación del Gobierno en la “Ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género, ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución” https://observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/Plan-Vi%C4%9Bctimas-trata_COVID_definitivo.pdf
2. El teléfono de emergencias 24h de Diaconía fue uno de los cuatro publicados por toda España en el marco de la “Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación

sexual y para mujeres en contextos de prostitución: Situación de emergencia derivada del confinamiento por la epidemia de coronavirus” publicada por el Ministerio de Igualdad. A través de él, se pudo prestar asistencia a numerosas víctimas que llamaron durante el confinamiento con diversas situaciones relativas a la falta de bienes básicos, situaciones de explotación y violencia, y solicitantes de información sobre cómo acceder a ayudas, entre otros. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/GuiaTrataExplotacionSexualMujeresContextosProstitucion.pdf>

3. Diaconía participó, junto a APRAMP y Proyecto Esperanza, como entidades más representativas de lucha contra la trata, en las reuniones semanales con la Fiscalía General de Extranjería, la Policía Nacional y la Guardia Civil, con el objetivo de monitorear lo que estaba sucediendo con las víctimas de trata durante el Estado de Alarma.
4. Durante el confinamiento estricto, las entidades de la red #ROMPELACADENA* fueron acreditadas como servicios esenciales para prestar ayuda de emergencia. Además, se tuvieron que implementar planes de contingencia COVID-19 en cada una de las casas de acogida, para gestionar los brotes en coordinación con las autoridades sanitarias, y con los servicios sociales y la fiscalía de menores para los casos en los que las madres tuvieron que ser ingresadas.

 ROMPELACADENA

También se celebró el III Seminario #ROMPELACADENA en el que se presentaron los resultados del estudio de investigación acerca del impacto

de la pandemia en las víctimas de trata, tras atender a más de 900 mujeres en el periodo de marzo a octubre de 2020, periodo del primer Estado de Alarma.

Principales conclusiones



- Mayor nivel de invisibilización: el ejercicio de la prostitución se continuó ejerciendo, pero de manera totalmente clandestina
- Mayor nivel de violencia al convivir durante todo el tiempo con sus proxenetas
- Mayor riesgo de contagio al impedir la protección sanitaria
- Número elevado de mujeres pasaron a tener que vivir en la calle al cerrarse los hostales y clubes en los que se alojaban.

En total, se han atendido a **1.127 personas** en los programas **#ROMPELACADENA, SALMA Y ESPEJO**, durante 2021.

El programa **#DESACTIVALATRATA**, centrado en acciones de sensibilización, prevención y formación, ha alcanzado de manera directa a **29.127 personas**.

#DESACTIVALATRATA

Área de Protección Internacional

El programa Protección Internacional, que es ejecutado por tres entidades y que tiene como objetivo acoger e integrar en la sociedad española, social y laboralmente, a personas solicitantes de asilo y refugio, ha atendido durante 2021 a un total de 404 personas.

La situación de pandemia obligó a adquirir material preventivo como mascarillas y gel hidroalcohólico y a modificar los sistemas de formación y de atención, tras la suspensión de las formaciones, la inserción laboral, las actividades sociales y el contacto y convivencia en el primer confinamiento. Para poder paliar esta situación, se realizaron turnos de trabajo y horarios específicos reduciendo de este modo el riesgo de contagio. Las personas usuarias han utilizado los comedores por turnos, en familias y unidades de convivencia, pasando el resto del día en sus habitaciones, aunque también se organizaron horarios diarios para poder disfrutar de los exteriores de los centros, dentro del recinto.

Todos los voluntarios y personal designado a esta área de trabajo fue formado específicamente sobre las medidas higiénicas, sanitarias y sociales, tanto de manera online como presencial y realizaron tareas específicas de concienciación para paliar las múltiples resistencias a cuarentenas y uso de mascarilla, generalmente por objeciones culturales o desconocimiento.

Los talleres de inserción social, clases de español y actividades de ocio han continuado, pero de manera virtual para lo cual fue preciso crear una página donde colgar los materiales y tratar de reducir al mínimo el impacto de la situación en el desarrollo de los itinerarios de las personas de acogida. Sin embargo, los procesos de inserción laboral se han ralentizado por la im-

posibilidad de ir adelante con la búsqueda de empleo.

En el mes de agosto, y como parte de este programa, Diaconía ha sido una de las entidades que ha **acogido a los refugiados afganos** que han llegado a España. En total se han acogido a un total de 13 personas en consonancia con el número de plazas que había disponibles en el momento de su llegada, con un programa de acogida de 6 meses de duración, durante los cuales se les proporciona alojamiento y se les prepara para que conozcan el idioma. Tras esta primera fase, se afrontará una segunda en la que se tratará de que adquieran autonomía mediante la inserción laboral y la ayuda en la búsqueda de un piso propio que puedan costear.




Primera acogida de refugiados afganos.
Base aérea de Torrejón de Ardoz, Madrid

Área de inclusión social

Las actividades de inclusión social se han desarrollado a través de los programas de Urgencia Social y Compensación de Desigualdades Educativas.

 **COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EDUCATIVAS** El programa Compensación de Desigualdades Educa-

tivas, que tiene como objetivo la ayuda a los menores de etnia gitana y a los menores migrantes, para compensar desigualdades con el resto de su compañeros/as de clase en el colegio o en el instituto, ha atendido, a lo largo del año 2021 a más de **1.855 personas en cinco colegios de Madrid y Galicia**.

 **ATENCIÓN A LA URGENCIA SOCIAL** Por su parte, el programa de Urgencia Social, orientado al apoyo a las familias en situación de exclusión o en riesgo de padecerla, ha atendido a **2.515 personas en poblaciones como Ourense, A Coruña, Lugo o Vigo**.

Área de Migraciones

El área de Migraciones ha atendido a **4.572 personas migrantes residentes en España**, en la atención de sus necesidades básicas, la búsqueda de empleo y su integración en la sociedad a través de los proyectos Comunidad diversa, Camino hacia el empleo, Genera empleo, Pasarela, Empoder-art e y Acción mentora.



Entre las múltiples actividades desarrolladas por estos programas, destacamos la celebración de campamentos y ludotecas en los meses de julio y agosto con actividades como

juegos que acercan a los menores a la realidad de la migración forzosa, las diferencias entre migrantes y refugiados, y también la conversación con personas refugiadas que les cuentan en primera persona la situación en sus países de origen y el relato de la travesía hasta llegar a nuestro país.

Además, se conmemoró el día 18 de diciembre, el Día Internacional de las Personas Migrantes, con la presentación de “**Historias migrantes en un mundo plural**” una recopilación en **formato multimedia** de los testimonios de personas migrantes y refugiadas que hicieron su entrada en territorio español a través de Melilla, que fueron acogidas en recursos de Diaconía.

Área de Promoción del Voluntariado

Finalmente, y dentro del área de promoción del voluntariado, se ha celebrado la XIII edición de los premios Diaconía al Voluntariado Social que, nuevamente, ha debido realizarse de manera virtual.



E. Comunicación y publicaciones

El 2021 ha sido, igual que el anterior, un año marcado por la pandemia, lo que ha convertido a los medios de comunicación de FEREDE en un servicio esencial para mantener informadas a las iglesias y entidades de la Federación, así como a la sociedad.

Así a lo largo del año 2021, se han publicado **397 artículos, noticias y entrevistas en Actualidad Evangélica** junto a **21 comunicados o cartas de FEREDE** que son la vía por la cual la Federación manifiesta su posición o realiza solicitudes públicas sobre sucesos de actualidad que tengan relación con la confesión, como el comunicado emitido con motivo del fallecimiento del Arzobispo anglicano Desmond Tutú, la preocupación por la situación pastores evangélicos detenidos en Cuba o la solicitud de una salida dialogada en el conflicto palestino-israelí como motivo de nuevos enfrentamientos.

A través de este medio de comunicación, también se facilita **información respecto a la propia**

Federación, entre la que destacamos las relacionadas con el proceso de búsqueda de candidatos y **relevo en la Secretaría Ejecutiva**, debido a la jubilación del titular de este cargo.

Otras publicaciones de especial importancia para las entidades evangélicas han sido los nuevos límites de pago en efectivo, la aplicación del registro retributivo o la posibilidad de tramitar los expedientes de capacidad matrimonial ante los notarios, cuestiones derivadas de nuevas normativas. De las noticias con mayor número de lecturas destacamos el obituario de algunos líderes evangélicos españoles así como el aplazamiento de algunos eventos que habían sido anunciados, como las olimpiadas evangélicas que se celebran habitualmente en varias ciudades e involucran a niños y jóvenes de iglesias evangélicas.

Actualidad Evangélica dispone de una **newsletter** a través de la cual se puede recibir con regularidad la información en el buzón de correo

electrónico. Además, FEREDE remite regularmente información a través de una plataforma de envíos masivos por la que más de **1.700 contactos** reciben información periódica como las actualizaciones semanales sobre las normas derivadas de la crisis sanitaria.



Junto a la difusión a través de los medios propios, se realizan colaboraciones con otros medios evangélicos con el fin de transmitir información relativa a la confesión evangélica o la posición relativa a temas de actualidad. Así, en el año 2021, se ha colaborado con Radio Encuentro (42 colaboraciones), Buenas Noticias TV (2 colaboraciones), Historias de Fe en RNE (3 colaboraciones) y FM Luz de Reto (21 colaboraciones)

Vademecum evangélico 2021



Se ha mantenido la edición del Vademecum Evangélico en papel para aquellas personas y entidades que prefieren su consulta en este formato, para centros de documentación y bibliotecas y también para coleccionistas.

Comunicación en cifras 2021

Actualidad Evangélica

- 299.025 visitas web
- 9.168 seguidores Facebook
- 4.220 seguidores en Twitter/119.607 impresiones en la cuenta

Newsletter Actualidad Evangélica

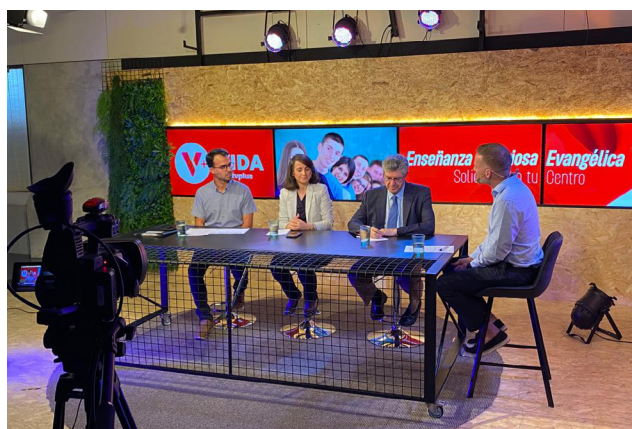
- 1.113 suscriptores

Difusión por correo electrónico

- 48 envíos

entre otras. El programa de radio aún no ha sido recuperado en su formato de estudio debido a las restricciones de acceso al mismo, pero se han mantenido con entrevistas realizadas a través de una plataforma de video conferencias.

Finalmente destacamos la cesión habitual de las instalaciones de FEREDE para la grabación de entrevistas que forman parte de los programas



de Buenas Noticias TV y hubo ocasión de participar en una televisión evangélica en Murcia en la que se informó sobre la Enseñanza Religiosa Evangélica.

4. Servicios ofrecidos a la sociedad, en nombre de la comunidad evangélica

Respecto a colaboraciones con medios de comunicación no evangélicos, destacamos la participación en la producción de Movistar presentada por el periodista Iñaki Gabilondo sobre la religión y su papel en la sociedad de hoy y mañana.



F. Eventos de interés evangélico común

Bajo el título “Eutanasia: Aproximación y Reflexiones desde el cristianismo evangélico”, y tras la reciente aprobación de la ley sobre esta práctica, se celebró el II Foro de Reflexión Interdenominacional. El primero tuvo lugar en enero de 2019 y fue sobre “Identidad evangélica y nuevos desafíos en la sociedad”.

El evento, que se desarrolló en doble modalidad –presencial y virtual–, contó con cincuenta y dos participantes de manera presencial mientras que hasta 43 participantes lo hicieron a través de la plataforma Zoom.



Para la preparación de la jornada, se compartieron con los interesados en participar documentos de ámbito jurídico, médico y teología, con el fin de que pudieran contar con información suficiente y participar de manera activa en los tiempos de diálogo y puesta en común.



La jornada de reflexión contó con cuatro ponencias que abordaron el tema desde distintos puntos de vista –ético, teológico, jurídico, social, médico, pastoral–, seguidas de tiempos de diálogo en las mesas de trabajo; y un panel final sobre praxis pastoral, a través de los cuales se pudieron aclarar conceptos, exponer y contrastar opiniones diversas, describir realidades, escuchar testimonios y analizar los diferentes discursos y también las normativas (de España y otros países de nuestro entorno europeo).

El evento, cuyo propósito era construir herramientas que nos ayuden a tomar decisiones y tratar este tema complejo de la mejor manera, concluyó con la lectura de las Conclusiones preliminares, con una síntesis de las aportaciones

recogidas de todas las mesas de trabajo (presenciales y virtuales).

Por otro lado, se celebró la **14ª edición de España Oramos por ti (EOPT) 2021** de forma online a través de la plataforma Zoom y con una retransmisión en directo a través de las redes sociales (Facebook y Youtube).



El programa, de aproximadamente una hora y media de duración, se dividió en siete bloques dedicados a diferentes motivos, entre ellos: el Reino de Dios; los gobiernos y autoridades; familia y educación; la misión y la unidad de la Iglesia; y diversos temas de actualidad social, política y religiosa. También se emitieron vídeos musicales



de conocidos músicos evangélicos. Además, se animó a las iglesias a realizar concentraciones públicas de oración en sus ciudades y localidades siempre atendiendo a las circunstancias sanitarias y dentro de los límites en cada caso permitidos.

El proyecto encaminado a fortalecer un plan unido de oración, ha desarrollado este año 2021 también un **programa de oración por los autoridades, gobernantes y dirigentes** de nuestro país, estableciendo un programa de oración diario comenzando por los diputados del Congreso.

Semanalmente se continúa la publicación de reflexiones con una invitación a orar en formato audio y para su descarga en papel y pueda ser compartido y se ha registrado un aumento de interacciones debido a los tiempos de restricción y a la ausencia de actividades presenciales en las entidades religiosas. Para el próximo año 2022 se espera poder recuperar las actividades al aire libre. ■



1 Iglesias, denominaciones
y congregaciones afiliadas en 2021

A Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

B Agrupaciones denominacionales

2 Forma de gobierno y vertebración organizativa

A Comisión Plenaria

B Comisión Permanente

C Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

D Consejerías técnicas y organismos autónomos

E Consejos Evangélicos Autonómicos



Estructura de la Federación



1. Iglesias, denominaciones y congregaciones afiliadas en 2021

A. Iglesias y congregaciones agrupadas en FEREDE

Nº	IGLESIAS Y ENTIDADES AGRUPADAS EN FEREDE	Número aprox.	Centros y congregaciones
1	Interdenominacionales		268
1.1	Ferede, Consejos y otros	23	
1.2	Agrupación Evangélica	85	
1.3	Agrupación Evangélica Española	14	
1.4	Otras Iglesias Interdenominacionales	146	
2	Iglesia Evangélica Española (IEE)		37
3	Iglesias Prebiterianas, Reformadas y Luteranas		66
3.1	Presbiterianas	36	
3.2	Luteranas	11	
3.3	Metodistas	5	
3.4	Reformadas	14	
4	Comunión Anglicana		44
4.1	Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE)	25	
4.2	Sección Española de la Diócesis en Europa	19	
5	Iglesias Bautistas e Iglesias Libres		343
5.1	Unión Evangélica Bautista Española	137	
5.2	Federación de Igl. Evang. Indep. de España (FIEIDE)	91	
5.3	Otras iglesias bautistas	115	
6	Asambleas de Hermanos		155
7	Iglesias Pentecostales		916
7.1	Asambleas de Dios		
7.1.1	Asambleas de Dios de España (FADE)	245	
7.1.2	Asambleas de Dios de las Islas Canarias	8	
7.2	Federación de Igl. Evang. Pentecostales de España (FIEPE)	10	
7.3	Federación de Igl. Apost. Pentecostales de España (FIAPE)	13	
7.4	Iglesias de Dios de España (FIDE)	36	
7.5	Asociación Evangélica Salem	10	
7.6	Iglesia de la Biblia Abierta	10	
7.7	Iglesia Cuerpo de Cristo	63	
7.8	Iglesia Evangélica del Evangelio Cuadrangular	10	
7.9	Otras Iglesias Pentecostales	511	
8	Iglesia de Filadelfia *		749
9	Iglesias Carismáticas		211
9.1	Iglesias de Buenas Noticias	19	
9.2	Asamblea Cristiana	9	
9.3	Asociación para la Evang. Mundial para Cristo (AEMC)	15	
9.4	Movimiento Misionero Mundial	24	
9.5	Iglesias Betania	20	
9.6	Otras Iglesias Carismáticas no agrupadas	124	
10	Iglesias con menos de 20 lugares de culto		49
10.1	Iglesias de Cristo	12	
10.2	Ejército de Salvación	14	
10.3	Alianza Cristiana Misionera	15	
10.4	Iglesias Menonitas	8	
11	Otras Iglesias y no agrupadas		234
12	Iglesias Adventistas (UICASDE)		109
Total general:			3.181

* Dato según Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Resto de datos según Base de Datos de FEREDE

2. Estructura de la Federación

B. Agrupaciones denominacionales

Son grupos de iglesias ya pertenecientes a FEREDE y que, con suficiente presencia y estabilidad en España, se agrupan por afinidad doctrinal, celebran reuniones periódicas y tienen órganos consultivos o decisorios. Son las siguientes:

Asamblea Cristiana	c/ Canto, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Asamblea de Hermanos	Coordinadora de Asambleas de Hermanos de España c/ Pasaje Paquitín, 10 - 28037 Madrid
	Coordinadora de Asambleas de Hermanos de Cataluña Avda. Jaume Recoder, 71 - 08301 Mataró (Barcelona)
Comunión Anglicana	Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE) c/ Beneficencia, 18 - 28004 Madrid
	Sección Española de la Diócesis en Europa c/ Núñez de Balboa, 43 - 28001 Madrid
Federación de Asambleas de Dios de España (FADE)	c/ Alcalá, 459, sótano - 28027 Madrid
Federación de Iglesias Evangélicas Pentecostales de España (FIAPE)	c/ San Martín del Pino, 23-24 bajo - 39011 Santander
Federación de Iglesias Betania de España (FIBE)	Carrer de Llull, 48, 6º, 1ª - 08005 Barcelona
Federación de Iglesias Independientes de España (FIEIDE)	c/ de la Vinya, 25 - 08480 L'Ametlla del Vallès (Barcelona)
Federación de Iglesias Evangélicas Cristianas Pentecostales de España (FIEPE)	Camino de Valdemilas, 74 - 28054 Madrid
Fraternidad de Iglesias Cristianas Evangélicas Buenas Noticias de España	c/ Italia, 9 - 28600 Navalcarnero (Madrid)
Iglesia Cuerpo de Cristo	c/ Secoya, 18, 3º - 28054 Madrid
Iglesia de Cristo en Madrid	c/ Teruel, 25 - 28020 Madrid
Iglesia Evangélica Filadelfia	c/ Ricardo Carapeto Burgos, bq. 2 - 1º C - 06009 Badajoz
Iglesia de la Biblia Abierta	c/ Benitagla, 16 - 04007 Almería
Iglesia del Evangelio Cuadrangular	c/ Monederos, 22 - 28015 Madrid
Iglesia Evangélica Española (IEE)	c/ Noviciado, 5 - 28015 Madrid
Anabautistas, Menonitas y Hermanos en Cristo	c/ Pessac, s/n - 09006 Burgos
Unión Evangélica Bautista Española	c/ Marqués de la Valdivia, 134 - 28100 Alcobendas (Madrid)
Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España (UICASDE)	c/ Fernando Rey, 3 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)





2. Forma de gobierno y vertebración organizativa

A. Comisión Plenaria

Es el máximo órgano de gobierno, formado por los portavoces designados por las iglesias miembro. Se reúne en asamblea general al menos una vez al año para determinar democráticamente líneas de actuación y trabajo, y decidir sobre las cuestiones más relevantes y de interés general.

B. Comisión Permanente

Es el órgano delegado de la Comisión Plenaria, encargado de decidir asuntos ordinarios sobre los que no se haya manifestado la Comisión Plenaria.

La Comisión Plenaria elige sus componentes buscando que exista representación de las principales tendencias del protestantismo español.

C. Secretaría Ejecutiva y Oficina de Servicios Integrados

La Secretaría Ejecutiva está encargada de ejecutar los acuerdos de las comisiones Plenaria, Permanente y de Coordinación. Ostenta la representación legal de la entidad y está especialmente facultada para representar a la Federación ante las Administraciones Públicas y otros organismos públicos y privados con los que se establezcan relaciones institucionales de diálogo y cooperación.

Dirige la Oficina de Servicios Integrados, donde se desarrollan tareas administrativas vinculadas al desarrollo de los Acuerdos de Cooperación, así como apoyo y colaboración con las consejerías, comisiones y organismos de la Federación. La Oficina de Servicios Integrados también ofrece apoyo y asesoramiento en cuestiones jurídicas, administrativas y contables de las entidades evangélicas.

D. Consejerías técnicas y organismos autónomos

Son organismos especializados encargados del desarrollo de actuaciones en determinados medios. Cuentan con equipos de trabajo especializados y sus competencias tienen naturaleza delegada desde la Comisión Permanente, que supervisa sus actuaciones. Algunas de ellas cuentan con personalidad jurídica dependiente de la Federación para facilitar su labor.

2. Estructura de la Federación

Diaconía - info@diaconia.es

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Coordinación de la obra social de las iglesias evangélicas y de la formación técnica y capacitación del voluntariado.

Consejo General Enseñanza Religiosa Evangélica - info@cgere.es

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Promoción e impartición de las clases de religión evangélica en colegios públicos y concertados. Formación de profesores y del currículo de la enseñanza unificada en un solo programa.

Consejería de Medios de Comunicación / Canal de Vida - info@canaldevida.org

Sede social

c/ Mequinenza, 20 - 28022 Madrid

Actividad

Producción de programas audiovisuales evangélicos en radio y televisión públicas, especialmente en La 2 y en RNE.

Consejería de Asistencia Religiosa Evangélica - are@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Regulación básica de la asistencia religiosa evangélica en establecimientos públicos, y expedición de las acreditaciones precisas.

Consejería de Asuntos Jurídicos - juridico@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Asesoramiento sobre aspectos jurídicos relacionados con los Acuerdos de Cooperación. Estudia, además, las cuestiones jurídicas aplicables a entidades religiosas.

Consejería de Asuntos Económicos

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Estudia las propuestas económicas que permitan el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación y asesora en cuestiones económicas que afecten a los miembros de la Federación.

Consejería de Medios de Comunicación

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Relaciones con los medios informativos para facilitar el conocimiento y la promoción de las actividades de las entidades evangélicas.

Consejería de Lugares de Culto

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Promueve la protección y normativa adecuada del derecho de reunión en culto público como parte esencial del derecho fundamental de libertad religiosa y colabora para el adecuado funcionamiento de los lugares de culto.

Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante facultades@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Vela por la calidad de la enseñanza teológica de las facultades de Teología protestantes de la FEREDE. Valida los títulos expedidos por ellas y tramita y diligencia los certificados académicos y títulos con el fin de la obtención del efecto civil correspondiente.

Plataforma Unida para la Evangelización de España - info@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Facilitar el cumplimiento de los fines de la Federación en el área de testimonio común de las iglesias y la extensión del Evangelio de acuerdo a los fines de FEREDE.

Comisión de oración - info@ferede.org

Sede social

c/ Pablo Serrano, 9 posterior - 28043 Madrid

Actividad

Impulsar la oración en el entorno de las iglesias evangélicas, entidades religiosas y cristianos evangélicos, así como promover un movimiento de intercesión continua por las autoridades y representantes públicos, políticos y sociales de todo el Estado, y organizar y participar en eventos conjuntos o especiales de oración de ámbito local, territorial, estatal o internacional.

E. Consejos Evangélicos Autonómicos

Estos consejos agrupan a aquellas entidades que, perteneciendo a FEREDE, deciden integrarse en un organismo a nivel autonómico para el mejor cumplimiento de los fines, la ayuda mutua y la representación unificada ante las autoridades autonómicas. Dependientes de la FEREDE, ostentan la delegación de esta para el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación (Ley 24/1992) a nivel autonómico. Son los siguientes:

Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía

c/ Dióscoro Galindo, 27
41970 Santiponce (Sevilla)

Consejo Evangélico de Castilla y León

c/ Unión, 5 bajo
47005 Valladolid

Consejo Evangélico de Aragón

c/ Pantano de Yesa, 18, local planta calle,
50015 Zaragoza

Consejo Evangélico de Castilla-La Mancha

c/ Calvario, 25
13004 Ciudad Real

Consejo Evangélico de Asturias

c/ Martínez Mariana, 9 bajo
33009 Oviedo

Consell Evangèlic de Catalunya

c/ Consell de Cent, 140, entresuelo, 1ª
08015 Barcelona

Consell Evangèlic de les Illes Balears

c/ Ortega y Gasset, 15
07008 Palma de Mallorca

Consell Evangèlic de la Comunitat Valenciana

Camí a la Mar, 19
46120 Alboraya (Valencia)

Consejo Evangélico de Canarias

c/ El Saltadero, 28
38611 San Isidro de Abona (Tenerife)

Consejo Evangélico de Extremadura

c/ Pedro de Sobremonte, 2
10600 Plasencia (Cáceres)

Consejo Evangélico de Cantabria

Nuevo Parque, 23-24 bajo
39011 Peñacastillo (Santander)

Consello Evanxélico de Galicia

c/ Curros Enríquez, 43 bajo posterior
15002 A Coruña

Consejo Evangélico de Madrid

c/ Pablo Serrano, 9 posterior
28043 Madrid

Consejo Evangélico del País Vasco

c/ Grupo de San Ignacio, 9-G behea (bajo)
48200 Durango (Vizcaya)

Consejo Evangélico de Murcia

Avda. del Progreso, 19
30205 Los Nietos Viejos (Cartagena, Murcia)

Consejo Evangélico de La Rioja

c/ San Fernando, 86, 1º D
26300 Nájera (La Rioja)

Consejo Evangélico de Navarra

c/ Virgen del Puy, 5-7 bajo
31011 Pamplona (Navarra)

* Orden alfabético de comunidades autónomas según Instituto Nacional de Estadística



